

*01ju-gra

APERTURA

–En la ciudad de Paraná, a los 22 días del mes de abril de 2009, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira y Zacarías.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 26 señores diputados queda abierta la 5ª sesión ordinaria del 130º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Hugo Berthet a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del 1º de abril de 2009.

–A indicación del señor diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los Dictámenes de Comisión (Exptes. Nros. 15.390 y 14.870), dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 2 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 16.165), dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión se reserve en Secretaría

para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto 1 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 17.214), dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

De acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, hago la siguiente moción: que se reserven en Secretaría los proyectos presentados por los señores diputados que llevan los siguientes números expediente: 17.209, 17.210, 17.212, 17.216, 17.217, 17.220, 17.221, 17.222, 17.225, 17.233, 17.234 y 17.238; que se comuniquen los pedidos de informes de los expedientes 17.218 y 17.219, porque cuentan las firmas requeridas por la Constitución; que se pongan a votación los pedidos de informes de los expedientes 17.223 y 17.228; y que el resto de los proyectos presentados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá de acuerdo con lo propuesto por el señor diputado Allende.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se debe votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 17.223.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Presenté este pedido de informes, señor Presidente, para saber si el Estado provincial ha contratado a una persona que ha sido acusada de graves violaciones a los derechos

humanos perpetradas durante la década de 1970.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se remite al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 17.228.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se remite al Poder Ejecutivo.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó dar ingreso a los asuntos registrados con los siguientes números de expediente: 17.239, 17.240, 17.241, 17.242, 17.243, 17.244 y el dictamen de comisión en el proyecto de ley del expediente 17.149.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Los proyectos ingresados fuera de lista se giran a las comisiones correspondientes, a excepción de los asuntos indicados con los números de expediente 17.149, 17.242, 17.243 y 17.244, que quedan reservados en Secretaría, y del pedido de informes del expediente 17.239, que se remite al Poder Ejecutivo porque cuenta con las firmas requeridas por la Constitución.

*02M

–A continuación se insertan los asuntos ingresados fuera de lista:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Conmemoración del Día Mundial de la Tierra

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: el 22 de abril se celebra el Día Mundial de la Tierra conmemorando el nacimiento del movimiento ambientalista moderno, el cual se inició en el año 1970, cuando 20 millones de norteamericanos tomaron las calles para manifestarse por un ambiente saludable y sustentable. Desde ese día comenzaron a elaborarse leyes relacionadas con el aire limpio, el agua limpia y la conservación de especies en extinción. En los últimos 30 años,

alrededor del 30 por ciento de las regiones naturales del planeta se han venido deteriorando en forma alarmante, período durante el cual se ha incrementado la presión humana sobre los recursos naturales y el ambiente hasta un 50 por ciento. La superpoblación, la escasez de agua y de otros recursos naturales, la destrucción de hábitats naturales, el avance de la desertificación, la pérdida de tierra cultivable y la contaminación generalizada son los problemas que ponen en peligro a nuestro planeta. La puesta en marcha de políticas que respeten el medio ambiente y permitan un desarrollo sostenible es la única solución.

En Argentina los principales problemas ambientales que debemos resolver son la pérdida de biodiversidad natural por sobre uso o mal uso de plaguicidas, pérdida del suelo, de estructura y de capacidad de agua, procesos de salinización debidos al crecimiento desmesurado de la agricultura y la ganadería en las tierras más fértiles, reducción de las superficies de nuestros bosques y estado de deterioro de los espacios boscosos remanentes, problemas derivados del crecimiento no planificado.

Si bien la gran heterogeneidad de nuestro territorio redundará en una diversidad de problemas, debemos lograr en nuestro país una planificación global que permita el aprovechamiento más eficaz y sustentable de los recursos. Ese es nuestro desafío para el presente y para las generaciones futuras.

*03S

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley, venido en revisión, que establece normas sanitarias para los establecimientos que realizan tatuajes, piercing, micropigmentación y similares (Exptes. Nros. 15.390 y 14.870, unificados).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Centro de Veteranos de Malvinas un inmueble ubicado en la ciudad de Paraná (Expte. Nro. 16.165).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, con destino a la radicación de grupos familiares a través del Programa PROMEBA II Proyecto Municipio de Concordia Noroeste (Expte. Nro. 17.214).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley de protección integral, prevención y control del dengue y de otras grandes epidemias de enfermedades emergentes y reemergentes (Expte. Nro. 17.217).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto sea tratado con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.432 (Expte. Nro. 17.225).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que establece que en todas las dependencias del Estado provincial destinadas a la atención pública será obligatorio otorgar prioridad y preferente atención a las mujeres embarazadas, a las personas con discapacidad, a los enfermos oncológicos y a las personas mayores de 70 años (Expte. Nro. 17.149).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 17.209, 17.210, 17.212, 17.216, 17.220, 17.221, 17.222, 17.233, 17.234, 17.238, 17.242, 17.243 y 17.244.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se vote en bloque el tratamiento sobre tablas de los proyectos referenciados y que, en el momento oportuno, se pongan a consideración también en bloque.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*04Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley, venido en revisión, que establece normas sanitarias para los establecimientos que realizan tatuajes, piercing, micropigmentación y similares (Exptes. Nros. 15.390 y 14.870, unificados).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Antes de fundamentar el proyecto quiero destacar, señor Presidente, que sobre este tema hubo un trabajo previo de los diputados justicialistas Cresto y Vittulo, integrantes de la Cámara en el mandato anterior, y también un trabajo importante de quien es hoy compañero de bancada, el diputado Maier, en oportunidad de desempeñarse como concejal en la Municipalidad de Paraná.

El tema que trata este proyecto nos preocupa mucho y, frente a él, creemos que el Estado no puede estar ausente, habida cuenta de que los damnificados generalmente son adolescentes. No sé si podemos decir que los tatuajes y piercing sean una moda, pero el incremento que esta práctica ha tenido en los últimos años ha sido importantísimo, y la problemática tiene dos o tres aspectos que debemos abordar. Preocupa mucho el hecho de que quienes acceden a estas prácticas sean adolescentes y menores, poco o nada informados sobre sus consecuencias. También preocupa que en la provincia la cantidad de locales habilitados, o quién sabe de qué manera abiertos, para realizar este tipo de práctica es alarmante, y vemos que muy a menudo estos chicos se someten a estas prácticas sin informar a sus padres, quienes quizás muchas veces se enteran cuando el chico vuelve de la escuela con el hecho ya consumado.

La problemática de tatuajes y piercing es bastante amplia en los adolescentes y lo que importa es que por ahí realmente no están muy informados de lo que están haciendo con su cuerpo y, más allá de que uno respete el derecho de cada uno a decidir sobre el suyo, creo que como Estado debemos acompañarlos informándolos y regulando esta actividad.

La principal problemática en el tema de los tatuajes y piercing es que se trata de métodos invasivos y permanentes. Uno de los riesgos que corren estos chicos es por contaminación; por ejemplo, uno de los riesgos que corren estos chicos es la contaminación de enfermedades de transmisión sexual, como la hepatitis B y C y el HIV. Desde ya que también nos preocupa mucho que en algunos casos, como se trata de cuerpos extraños incorporados de manera traumática en el organismo, se pueden crear infecciones que posteriormente dejan secuelas principalmente estéticas y a veces de otros tipos más importantes.

Entonces creemos que el Estado debe hacerse cargo de esta problemática, debe regularla; y lo que pretendemos es que estos locales habilitados tengan un responsable sanitario, si es posible con algún título habilitante, y si no, como mínimo, que la Secretaría de Salud habilite cursos de capacitación para las personas que van a ser responsables.

También pretendemos que en estos locales se respeten absolutamente las normas de bioseguridad para proteger a los ciudadanos, principalmente a los adolescentes, como decía, que se realizan estas prácticas y, más que nada, la calidad de los objetos que se van a introducir en sus cuerpos, habida cuenta que a veces para abaratar costos tenemos problemas

justamente porque los metales que usan son de muy baja calidad.

Por otro lado, también pretendemos que cuando sean menores quienes quieran acceder a estas prácticas, de ser posible sean acompañados por sus padres, tengan la folletería adecuada para que se puedan informar tanto los padres como el menor y que haya un consentimiento informado por escrito a la hora de realizar estas prácticas.

*05Pas-Cep

Para las que se realizan en el cuello y en la cara, creemos que es importante que se saquen fotos y se envíen estos expedientes a la Policía y a las distintas reparticiones de registros de las personas civiles, porque creemos que de esa manera podemos proteger a los ciudadanos, ya que es importantísima la presencia del Estado.

Otro de los problemas que observamos es que cuando hay complicaciones, en estos mismos lugares recetan medicaciones o se hacen tratamientos que no corresponden porque no están habilitados para ejercer el arte de curar, motivo por el cual hay que controlar esta actividad.

Básicamente –repito– pretendemos respetar las pautas culturales de nuestros adolescentes, pero protegiéndolos y colaborando con los padres, los tutores o adultos que realmente necesitan de la ayuda del Estado en esta práctica que está bastante masificada en estos días.

Volviendo a destacar el trabajo de los colegas que han presentado proyectos similares al mío, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adelantar el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de ley que consideramos, como bien decía el diputado preopinante, tan importante porque afecta a los jóvenes, a nuestros jóvenes, que generalmente no tienen la información acerca de lo que están realizando y lo hacen por moda, por estética o tal vez por el acompañamiento de sus amigos que tampoco tienen la información necesaria respecto de estas prácticas. Son prácticas en muchos casos irreversibles que traen aparejadas riesgos de salud.

De ninguna manera consideramos que se pretende coaccionar o impedir la decisión de cada persona en una práctica como esta, ya sea de los tatuajes, de los piercing o de la micropigmentación; eso tiene que quedar claro. Por el contrario, queremos respetar la libertad que tiene cada ciudadano de decidir realizarse este tipo de prácticas, pero haciéndolo dentro de las bases de la biomedicina y de la prevención de la salud. Queremos asegurar que el Estado, que tanto pretende prevenir y proteger la salud de las personas, participe coordinando, protegiendo, regularizando y perfeccionando estas medidas, estas actividades que hoy por hoy ya son de común utilización y realización.

Consideramos que el Artículo 2° cuando habla de que serán habilitados por las autoridades municipales de cada municipio, tal vez debería ser ampliado para que no nos traiga

alguna equivocación en cuanto a alguna junta de gobierno o alguna comuna que lo pueda malinterpretar.

En el contexto general dejamos remarcado ese párrafo, pero estamos totalmente de acuerdo considerando que es una medida que avanza y protege a todos los entrerrianos, no solamente a los jóvenes sino también a aquellos mayores que han utilizado en edad de adolescentes y lo que había sido una moda hoy tal vez hasta los puede perjudicar en su actividad laboral, profesional, por no haber tenido la información necesaria en el momento de la práctica.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones y Control de Tráfico Ilícito de Estupeficientes.

–La votación en general resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en particular.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que la votación en particular se realice por capítulo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Argain.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo I.

–La votación del Capítulo I resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II, III y IV.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*06ju-gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Centro de Veteranos de Malvinas un inmueble ubicado en la ciudad Paraná (Expte. Nro. 16.165).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Esta donación a favor del Centro de Veteranos de Malvinas sin duda será un acto de

justicia, porque estaremos fomentando las actividades que viene desarrollando este Centro. Por eso, señor Presidente, solicito el acompañamiento de mis pares para que esta donación se haga efectiva.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, con destino a la radicación de grupos familiares a través del Programa PROMEBA II Proyecto Municipio de Concordia Noroeste (Expte. Nro. 17.214).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Este proyecto, señor Presidente, pretende declarar la utilidad pública y proceder a la expropiación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, para destinarlos al Programa PROMEBA II Proyecto Municipio de Concordia Noroeste, con la finalidad de regularizar las situaciones de hecho que se vienen configurando desde hace ya muchas décadas, en barrios habitados por gente humilde de la ciudad de Concordia a efectos que sus ocupantes que en la mayoría de los casos habían adquirido un derecho por la prescripción del dominio de los inmuebles. Se trata de regularizar esta situación para que en el futuro puedan obtener las correspondientes escrituras de dominio. Los inmuebles involucrados están ubicados, entre otros, en los barrios Don Jorge, La Viña, Llamarada, Fátima I y II y Gobernador Cresto. Es una amplia zona del noroeste de Concordia que, en definitiva, necesitan concretar el sueño de la vivienda propia.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Conforme al Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en

particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*07M

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que establece que en todas las dependencias del Estado provincial destinadas a la atención pública será obligatorio otorgar prioridad y preferente atención a las mujeres embarazadas, a las personas con discapacidad y a las personas mayores de 70 años (Expte. Nro. 17.149).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto trabajado junto con la oficina entrerriana del Inadi. Sabemos que es una obligación principal del Estado dar igualdad de trato a todos los ciudadanos y sabemos también que no todos los ciudadanos se encuentran, en determinados momentos de su vida, en iguales condiciones a otros y se ha verificado en ciertas áreas tanto en la actividad pública como privada, que el cumplimiento de normas de atención estrictas a veces trae consecuencias no deseadas en algunos ciudadanos que por alguna circunstancia tienen algún tipo de impedimento.

Lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es hacer verificable una equidad de tratamiento ante situaciones desiguales y los tres poderes del Estado se están obligando a dar preferente atención en aquellos lugares de atención al público donde hay alta concurrencia a aquellas personas, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, enfermos oncológicos y personas mayores de 70 años, en este caso con la presentación de su documento de identidad. A su vez hay una invitación en el proyecto de ley de adhesión a los municipios y también a toda empresa privada que preste servicios públicos en la provincia de Entre Ríos.

Creemos que haciendo visible esta obligación evitamos inconvenientes, molestia o incomodidad de algunos otros ciudadanos frente a aquellos que tienen que tener un trato preferencial. Por esta razón trabajamos este proyecto de ley y nos obligamos como Estado a tratar equitativamente buscando igualdad o mejora en la atención de las personas con algún tipo de impedimento físico permanente o circunstancial.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en

particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración en bloque de los siguientes proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 17.209, 17.210, 17.212, 17.216, 17.220, 17.221, 17.222, 17.233, 17.234, 17.238, 17.242, 17.243 y 17.244.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y los Asuntos Entrados Fuera de Lista.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Brevemente, señor Presidente, quiero fundamentar el proyecto de resolución del expediente 17.220, que tiene como objetivo firmar en el día de mañana a través de la Cámara de Diputados de la Provincia,

*08S

en la figura de su Presidente, y de la Universidad Católica Argentina sede Paraná, un convenio interdisciplinario de apoyo, estudio y de colaboración para poder difundir a lo largo de la provincia de Entre Ríos cuáles han sido los institutos más sobresalientes que ha aprobado esta Provincia en el marco de la nueva Constitución.

Estimados colegas, sin lugar a dudas, el 9 de diciembre del año 2011, cuando termine nuestro mandato, vamos a poder decir que todo gobierno tiene principios distintivos de sus acciones y a lo largo de esta democracia, seguramente muchos de ustedes que han asistido desde este parlamento y desde el Poder Ejecutivo, podrán memorizar cuál ha sido el rol de cada uno de los gobiernos. Nosotros vamos a poder decir que hemos cumplido con dos etapas fundamentales de la vida constitucional e institucional de la provincia. En primer lugar, que este recinto de la Cámara de Diputados ha aprobado e instrumentado los nuevos institutos que posibilitó modernizar nuestra Constitución y ponerla en el marco de una sociedad actual.

Señor Presidente y estimados colegas, también vamos a poder denominar a esta Cámara de Diputados como Cámara de la Participación Ciudadana, porque en este recinto han participado todas las instituciones ciudadanas que han querido elaborar, canalizar y presentar distintas visiones de lo que entienden, tanto en el campo económico, educativo, cultural y social. Por eso, no solamente se han expresado voces que hacen a la política partidaria, sino también sectores de la economía entrerriana, sectores de la producción entrerriana, más allá de los acuerdos o no a los que hemos podido asistir en determinado momento en el marco del disenso que la democracia nos permite y que tenemos la obligación de respetar.

Señor Presidente, el de mañana va a ser un hecho importantísimo porque en la Universidad Católica de Entre Ríos van a ser bien recibidos quienes asistan a presenciar este acuerdo que tenemos a consideración en el día de hoy y que luego usted podrá expresarle a los estudiantes del Instituto de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas los alcances de la Constitución y poder recibir de ellos los primeros pasos de lo que están realizando en esta tarea tan fascinante como es la política para que colaboren en la etapa que viene, de gran responsabilidad que usted y nosotros vamos a tener que darle el tratamiento reglamentario a los nuevos institutos que acaba de aprobar la nueva Constitución.

Muchas gracias a mis colegas por permitirme esbozar este pensamiento y a usted, señor Presidente, por su predisposición al asistir mañana a la firma de este acuerdo.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer algunas consideraciones con respecto al proyecto de resolución que lleva su firma, la del diputado Kerz y la mía. Esta distinción que hacemos en reconocimiento al observatorio astronómico ubicado en la localidad de Oro Verde, kilómetro 11, al sur de la ciudad de Paraná, que fuera fundado el 24 de septiembre de 1986, administrado por la Asociación Entrerriana de Astronomía, una asociación civil que se dedica a la difusión de la ciencia del espacio, que fuera creada el 10 de abril de 1976.

Este observatorio se ubica en un predio cedido por el Gobierno de Entre Ríos, dentro del complejo agrotécnico de la Escuela Alberdi.

*09Pasi.Cla.

Los integrantes de la Asociación Entrerriana de Astronomía son todos aficionados que dedican mucho tiempo a la investigación pero también a la difusión de conocimientos sobre esta disciplina, ya que reciben y atienden a numerosas delegaciones escolares y estudiantiles.

Cabe destacar que dentro del observatorio funciona también el museo espacial donde se exhiben restos de meteoritos, entre los que se encuentran fragmentos del caído en abril del 2008 en Colonia Berduc, del departamento Colón, como así también restos de la estación espacial soviética que cayeron en el norte de Entre Ríos en febrero de 1991.

Este observatorio astronómico es el único en la provincia y se ubica en un lugar de privilegio con respecto a la posibilidad de realizar observaciones.

Debemos destacar la tarea que realiza este grupo de aficionados a la astronomía, algunos de ellos estudiantes, otros empleados, que dedican gran parte de su tiempo a investigar para poder transmitir sus conocimientos a cientos de personas que durante los fines de semana visitan el observatorio.

La intención de la declaración de interés legislativo es importante, pero mucho más importante va a ser la tarea de quienes quieran comprometerse de aquí en más con esta asociación y con este grupo de hombres y mujeres que llevan adelante esta actividad, para poder permitir de alguna manera que la continúen desarrollando y sigan creciendo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van votar en bloque los proyectos de resolución, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar la preferencia acordada para esta sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que aprueba el convenio marco suscripto entre el señor Presidente de esta Cámara de Diputados y las autoridades de la Universidad Autónoma de la Provincia de Entre Ríos en fecha 30 de marzo de 2009 (Expte. Nro. 17.211).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: en relación a este proyecto voy a hacer propias las palabras del diputado Zacarías cuando expresaba la actitud de la Cámara y lo bueno de estos convenios con las universidades, para pedir el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 11.

**Graciela Pasi
Cuerpo de Taquígrafos**